

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11509 NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Nyesa Valores Corporación, S.A. (la "Sociedad") celebrada el día 28 de octubre de 2014 acordó, previa compensación de pérdidas con cargo a reservas, la reducción del capital social con la finalidad de compensar parcialmente las pérdidas.

El balance que sirve de base a la reducción es el cerrado a 31 de mayo de 2014, verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, y que fue aprobado por la Junta General en la misma reunión.

El importe de la reducción es de 192.360.522,675 € y se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la Sociedad en la cantidad de 1,185 € por acción, de forma que el valor nominal de cada acción queda fijado en 0,015 €. El capital social queda fijado en la cantidad de 2.434.943,325 € representado por 162.329.555 acciones, quedando modificado el art. 5 de los Estatutos Sociales en este sentido.

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente reducción de capital.

Este anuncio se publica también en la página web corporativa de la Sociedad.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Alfonso Polo Soriano.

ID: A140055488-1